Correcciones Comunitarias Condado de Mesa



Guia Familiar

"En asociación con nuestra comunidad proveemos soluciones, de calidad y seguras a todos los individuos que servimos."

Amigos y Familia,

Gracias por tomarse el tiempo para apoyar a su amigo(a) o ser querido que ha entrado al programa de Correcciones Comunitarias del Condado Mesa. Ellos tienen muchos retos y oportunidades frente a ellos mientras navegan el proceso de reintegración. Agradecemos que tomen su tiempo para leer y entender las expectativas del programa. Completar con éxito el programa de Correcciones Comunitarias es un proceso, su apoyo y ánimo harán la diferencia.

El programa de Correcciones Comunitarias del Condado Mesa es una alternativa a carcel o prisión. El programa fue establecido con la expectativa que la participación aumentaría la seguridad comunitaria y ayudaría a nuestros clientes a tener éxito en sus comunidades. El propósito de esta guía, es ofrecer referencia y sabiduría de nuestras reglas, que le ayudará a usted a mantener a nuestros clientes responsables y a tener éxito en nuestro programa. Esperamos que nos contacten si tienen dudas o preocupaciones.

Michelle Cooley, Directora

Descripción general del programa de un cliente:

Cuando un cliente nuevo entra al programa de Correcciones Comunitarias, se les asigna un administrador(a) de caso (CM). El CM conducirá los asesoramientos necesarios para determinar cuáles oportunidades de tratamiento el/la cliente será referido(a). Se espera que los programas de Correcciones Comunitarias coloquen a los clientes en el nivel de tratamiento al que fueron evaluados siempre y cuando sea posible. Esto significa que si el puntaje de la persona es apropiado para un programa residencial con tratamiento de drogas y alcohol, será requerido que ellos participen en ese programa durante su estadía en el programa de Correcciones Comunitarias. También podrán ser requeridos que participen en un programa según sus cargos, como programas para ofensores sexuales o clases de violencia doméstica. Los clientes progresaran por diferentes grupos de clases, se les recomienda a las familias que atiendan y participen en algún tratamiento o clases con ellos, incluyendo educación familiar, clases financieras o grupos para padres.

Además, generalmente se espera que los clientes de Correcciones Comunitarias esten trabajando tiempo completo o tengan metas educativas. Se les educa como hacer presupuestos mensuales y agendas semanales. Esto les da la oportunidad de corregir problemas financieros adquiridos antes de entrar al programa. Ellos planean su día y sus gastos para asegurar que todas sus obligaciones sean cumplidas. Financieramente, se espera que los clientes paguen su restitución, manutención de los hijos, fianzas de la corte, transportación, y cargos relacionados con sus clases o necesidades médicas. Se les recomienda ahorrar dinero necesario para entrar al mercado inmobiliario y establecer su residencia en la comunidad.

Hay 8 niveles en el programa, empezando en el nivel 1, que es el más restrictivo. Los clientes son puestos en un plan que ilumina todo lo que tienen que cumplir para avanzar al próximo nivel. Cada uno de los 4 primeros niveles, se completarán en nuestro edificio residencial, antes de ser considerados a ser colocados en la porción conocida como no-residencial. A medida que los clientes avanzan por los niveles, ellos obtienen más acceso a la comunidad y a sus familias para actividades recreacionales. Se les encomienda a los clientes crear lazos prosociales en nuestra comunidad, que según los estudios ayudan a reducir el volver a entrar al sistema de justicia criminal. Usted podrá escuchar que a su ser querido se le pide que entre a un equipo, encuentre un mentor, o atienda un grupo de apoyo regularmente. Esto está destinado a ayudar a construir redes más grandes de relaciones sanas y responsables.

Parte de vivir en un entorno correccional comunitario incluye participación en funciones de seguridad. Los clientes recibirán búsquedas personales, búsquedas de sus propiedades, pruebas de sustancias, verificaciones de ubicación y otras funciones de contabilidad mientras estén en el programa. Esto puede incluir llamar, o parar por la casa en donde deben estar según su pase, pasar por su trabajo o hacer que el cliente use medios electrónicos para localizarlos al azar.

Dejando Articulos:

Propiedad en la lista aprobada (Ver lista de artículos aprobados abajo) puede ser dejada durante las primeras dos semanas de que el cliente llegó. Después de este punto, los clientes tendrán que pedir permiso especial por medio de su CM para obtener más artículos.

La propiedad puede ser traída a 636 South Avenue entre las horas de 8 AM y 5:30 PM Lunes a Viernes. Artículos aprobados y hasta \$50 en efectivo serán aceptados. Tengan en cuenta que los billetes chicos son de más beneficio. Favor de notar que cada cliente tendrá un closet con 2 o 3 cajones, y tiene espacio limitado para colgar ropa aproximadamente para una semana. Como el espacio es limitado, el personal podrá limitar los artículos que aceptan.

Cualquier artículo no nombrado en la lista no puede ser aceptado. Toda la propiedad debe caber en el espacio de casillero. Comida y bebidas no serán aceptadas.

Dinero enviado por correo será depositado en la cuenta financiera del cliente. Los clientes han establecido un proceso para acceder al dinero en su cuenta cada semana.

Si hay algún artículo que no está en la lista de artículos aprobados que el cliente quiere, ellos tendrán que hacer un pedido a su CM. Si usted tiene dudas puede comunicarse con el CM y obtener clarificación.

EJEMPLOS DE ARTÍCULOS NO PERMITIDOS: Celulares no aprobados, tarjetas de credito o debito no aprobadas y tabaco/productos de nicotina incluyendo cigarrillos electrónicos o de vapor y accesorios, aceites, tabaco suelto y papel para enrollar.

Matriz de Propiedad Correcciones Comunitarias

Abajo están los artículos permitidos por habitación. Cualquier artículo no nombrado aquí es considerado contrabando(al menos que haya autorización específica por el personal). Las habitaciones serán auditadas, para asegurar el cumplimiento de la propiedad. Toda propiedad debe ser guardada entre el closet y cajones proveídos.

Ropa Personal	Articulos de Higiene I (no aerosol, alcohol, or acetone based items)	Articulos Personales	Materiales de lectura	
2 pares de zapatos	1 máquina para cortar pelo	1 funda para almohada (no blanca)	4 Libros aprobados o revistas	
1 par de zapatos de trabajo	1 par zapatos de baño	2 sábanas (no blancas)	1 libro religioso aprobado	
1 bata/1 par de pantunflas	1 cepillo/peine	1 cobija (no blanca)		
2 pares de pijamas	1 paquete de rastrillos/1 rastrillo eléctrico	1 colcha(no blanca)	1 diccionario	
2 cintos	1 máquina de afeitar	8 lapices o plumas	Joyeria(no valuada mas de \$50.00)	
7 pares de pantalones o shorts	3 barras/1 botella de jabon	2 libretas o 1 paquete de hojas de papel	2 anillos	
15 total - camizas, camizetas, y/o sudaderas	1 botella de shampoo y acondicionador	1 libro de estampillas	1 reloj	
2 chamarras, sudaderas, o sudaderas con capucha	2 barras de desodorante	1 caja de sobres	1 collar	
ropa necesaria para trabajo	2 botellas de colonia, despues de afeitar, o perfume (sin alcohol)	1 calculadora	1 par de aretes, o calibres solidos de color carne aprobadas por su CM	
2 pares de lentes	2 cepillos de dientes/1 pasta dental	1 desodorizante (no de enchufe, aerosol o de pegamento)	Artículos Eléctricos	
1 par de Lentes para el sol	1 botella de producto de cabello	papeles personales (guardados en sus cajones)	1 lampara pequeña, 12" o mas chica	
2 gorras	1 bote de crema para afeitar	4 CD's (no quemados)	1 extension con dos enchufes (6' o mas corta)	
10 pares de calcetines/10 calzones	1 artículo para lavar su cara	1 planta de casa (la vasija debe ser de 4" diametro)	1 alarma despertador/radio	

2 corbatas	4 toallas (no blanca)	1 cepillo de zapatos y 1 bote de lustre	1 toca disco portatil o MP3
2 pares de guantes	7 toallitas <mark>(no blanca)</mark>	1 vaso de plástico o botella de agua de plástico (no Metal)	<u>Juegos</u>
Agujas e hilo para coser (no tijeras)	1 botella de lava bocas (sin alcohol)	1 album de fotos	1 baraja
10 ganchos de plástico	1 botella de locion	2 marcos de fotos de plástico (8x10 o más chico)	XXX
5 brasieres y/o camisolas	1 pinzas de pelo	1 casco de bicicleta	XXX
XXX	1 corta uñas (3" o menos)	1 tocador MP3 (sin capacidad de video)	XXX
XXX	1 botella bloqueador solar/1 botella de repelente (8 oz)	1 cesto para ropa sucia (de malla)	XXX
XXX	2 botellas de esmalte para uñas	1 audifonos (valuados menos de \$50.00)	XXX
XXX	1 secadora de pelo/1 plancha para cabello	lentes de contacto/1 botella de líquido de contactos	XXX
XXX	1 botella quitaesmalte (sin acetona)	carrito para ducha (tamaño 15 3/4" L x 10" W x 9 3/4" H o menos	XXX
xxx	1 caja de higiene femenina	1 billetera	XXX
XXX	1 caja pequeña de cotonetes /Q-Tips	1 bolso (Menos de 9"H x 11"W x 5"D)	XXX
XXX	Maquillaje (debe caber en bolsa de quarto)	1 mochila (veinte-litros o menos)	XXX

VISITACION:

Clientes nuevos son permitidos a tener visitas durante horas de visita designadas, siempre y cuando la visita no interfiera con el horario de trabajo del cliente, juntas del programa, búsqueda de trabajo o citas de consejería. Las visitas deben ser pedidas por el cliente de antemano y ser aprobadas por su CM. Se les pedirá el nombre y fecha de nacimiento de sus visitantes. Los visitantes después serán examinados y aprobados de caso en caso.

La elegibilidad para las visitas puede verse afectada por varios factores. Los visitantes potenciales con ordines de proteccion, ordenes de no contacto o ordenes de arresto activas deberan someterse a una revision adicional antes de ser aprobados. El personal tambien puede cancelar una visita si algun visitante esta bajo la influencia de alguna sustancia al tiempo que la visita esta agendada. Las visitas son una manera para que los clientes tengan apoyo saludable en sus vidas y empiesen el proceso de uns transicion positiva a la comunidad. Los clientes deben cumplir con las expectativas del programa para ser elegibles para las visitas.

VISITAS

Jueves

6:30 PM a 7:30 PM

559 Pitkin Avenue

Los visitantes primero se registrarán con el personal que realiza las visitas. Los visitantes deben tener una identificación con foto para poder visitar y deben estar vestidos apropiadamente; esto será regulado a discreción del personal

Guia para las Visitas:

- Los visitantes pueden traer propiedad para dejar incluyendo hasta \$50.00 en efectivo. Esta propiedad será dada al personal y examinada antes de entregarla a los clientes.
- Los visitantes pueden traer comida hecha en casa o comprada a la visita para comer/compartir con sus familiares. La comida no se puede llevar de la visita a las instalaciones.
- Los visitantes no podrán traer más de dos(2) familiares/amigos al mismo tiempo al menos que haya sido aprobado previamente.
- Los visitantes no podrán traer animales a la visita.
- Los visitantes no serán permitidos dar o pasar propiedad directamente a el cliente.
- El contacto físico debe permanecer apropiado.
- Personas visitando a sus familiares/amigos deben tener al menos 18 años de edad <u>o</u> deben ser acompañados por sus padres o un guardián legal.
- Los niño(a)s deben estar supervisados por un adulto en todo momento.
- No se permiten armas, alcohol o drogas de ningún tipo en el edificio de las visitas.

Nota: El personal se reserva el derecho de rechazar, revocar o cancelar cualquier visita en cualquier momento.

ALIMENTOS/COMIDAS:

A los clientes se les ofrecen tres comidas al día que son aprobadas por un dietético y cumplen con las guías dietéticas. Máquinas expendedoras también están generalmente disponibles. Los clientes tienen permitido tener una cantidad limitada de dulces envueltos individualmente y un vaso o una botella de agua en su cuarto.

Bebidas de fuera o comida de fuera sólo son permitidas cuando los clientes se han ganado incentivos durante sus visitas.

CORREO:

Usted puede enviar correo o paquetes por correo a su familiar/amigo en MCCC. Porfavor envie todo el correo a:

(Nombre y Apellido del cliente)
Mesa County Community Corrections
PO Box 20,000 Dept.5018,
Grand Junction, CO. 81502.

Paquetería enviada por otros medios que no pueden hacer entrega por apartado, puede ser enviado al

(Nombre y Apellido del cliente)
Mesa County Community Corrections
650 South Avenue,
Grand Junction CO. 81501

Toda la correspondencia debe ser marcada claramente con el nombre y apellido del cliente. Si el destinatario no puede ser determinado, la correspondencia será regresada.

El correo está sujeto a ser examinado y todos los paquetes serán abiertos o inspeccionados. El correo es recogido y entregado a las instalaciones de Lunes a Viernes, excepto en días festivos. Todo correo será entregado a los clientes a diario.

Si le preocupa que un paquete haya llegado a nuestras instalaciones, contáctenos y le notificaremos si el cliente ha recibido el paquete.

TELEFONOS:

Los clientes tienen acceso a varios teléfonos de paga en cada sala para llamadas personales. Los clientes pueden comprar tarjetas telefónicas por IC solutions si está en su presupuesto mensual. Familia o amigos también pueden poner dinero en la cuenta Telefónica del cliente por medio de la página web de IC solutions o llamando a servicio al cliente. Cuando agrega dinero a una cuenta, deben seleccionar "Mesa County Sheriff 's Office: Powell" como la ubicación.

(https://www.icsolutions.com/)

<u>1 (888) 506-8407</u>

Los clientes también tienen acceso a un teléfono gratis para cuestiones de trabajo, tratamiento y médico durante sus horas libres de sala. Los clientes organizaran el uso de tal, a través del personal. Dado el número de clientes y llamadas, el personal del escritorio principal no puede tomar llamadas personales para los clientes, excepto en caso de una emergencia.

Generalmente a los clientes no se les permite tener un celular al entrar al programa. A como el cliente va progresando en el programa, pueden ser elegibles. De ser aprobados para un celular, el teléfono podra ser sujeto a búsquedas rutinarias. Si el cliente trae un teléfono sin aprobación a las instalaciones, será considerado contrabando. Teléfonos de contrabando no serán regresados.

MEDICAMENTO:

Los programas de Correcciones Comunitarias son requeridos a monitorear y guardar medicamentos para uso de los clientes. Los clientes deben trabajar con su proveedor médico para sus necesidades médicas, y tomar sus medicamentos según su prescripción.

Medicamentos Recetados:

- Todos los medicamentos recetados deben ser entregados al personal inmediatamente al llegar a las instalaciones.
- La receta debe estar en el empaque original y sellada de la farmacia con el recibo y las instrucciones.
- Todos los medicamentos deben ser contados e ingresados por el personal antes de tomar cualquier medicamento.
- El cliente es responsable de reordenar y pagar todos los medicamentos recetados.
- El cliente puede llenar una orden de "rellenar y facturar" para la farmacia de Palisade. Los medicamentos serán entregados por mensajería y facturados al cliente.

- Recetas deben ser tomadas exactamente como son recetadas bajo supervisión del personal. Cambios a las instrucciones del medicamento deben ser aprobadas por un doctor.
- Todos los medicamentos controlados de las listas II, III y IV(Incluyendo narcóticos) deben ser tomados en las instalaciones. El cliente puede ser puesto en espera(no podrá salir del edificio) hasta 24 horas después de la última dosis de un narcótico o sustancia controlada. Medicamentos controlados no pueden salir de las instalaciones.

Medicamentos de venta libre:

- Los únicos medicamentos sin receta aprobados serán proporcionados por nosotros.
- Los clientes no pueden tener medicamentos en sus habitaciones. Multivitaminas, y otros suplementos de comida, y medicina para dormir no son permitidos. En caso de que el cliente tenga deficiencia medica o un diagnóstico de un doctor, la petición para un suplemento será revisada por la administración.
- Debido a las restricciones de las pruebas de drogas, los clientes no pueden tomar medicamentos que contengan: Efedrina, dextrometorfano, (DM)(DXM) o alcohol.
- Semillas de amapola, píldoras dietéticas, o suplementos de proteína son prohibidos mientras están en el programa.

EMPLEO/BÚSQUEDA DE TRABAJO:

Se espera que los clientes busquen activamente y mantengan un empleo de tiempo completo para progresar en el programa y ganar estabilidad financiera. MCCC emplea a un(a) Especialista de Recursos Comunitarios para guiar y asistir a los clientes en encontrar empleo. Clientes aprenderán habilidades de buscar empleo incluyendo preparación de su currículum, práctica de entrevistas, y uso de computadoras. Queremos animar a los clientes a construir habilidades que les ayudarán en el futuro, dándoles un fuerte sentido de autoestima y la habilidad de apoyarse y a sus familias.

Expectativas con respecto al empleo:

- Debe ser pre aprobado para trabajos que brinden servicios en residencias privadas ocupadas
- Para lograr un equilibrio saludable entre trabajo y vida, clientes solo pueden trabajar seis días seguidos.
- Necesitan tener aprobación para emprender un nuevo negocio estando en el programa
- Necesitan tener aprobación para trabajar por su propia cuenta, familiares u otros clientes
- La sobriedad del cliente es importante, por lo tanto, trabajar con alcohol se aprobará individualmente
- Debe tener los impuestos deducidos de sus cheques de pago y recibir un talón de pago impreso.
- Debe tener aprobación previa para trabajar fuera del condado.
- Debe proveer prueba de propinas, si es aplicable
- Debe obtener aprobación de CM para buscar un segundo trabajo.

Todo dinero Ganado depues de entrar al programa sera depositado a la cuenta del cliente. Fondos seran disponibles para uso personal, y los clientes planearan el uso por medio de un presupuesto, en cooperacion de su CM. Crear estabilidad financiera le permitira a los clientes reintegrarse en sus residencias de una manera saludable y productiva.

En casos en que los clientes pueden ser físicamente incapaces de obtener empleo, es importante tener un programa con actividades saludables de tiempo completo. Estas actividades pueden incluir programas vocacionales, tratamiento, programas educativos, trabajo voluntario, servicio comunitario o una combinación.

PASES DE TIEMPO PERSONAL:

A medida que los clientes avanzan en el programa y completan sus requisitos de supervisión, el tiempo permitido fuera de las instalaciones aumenta. Este privilegio es para ayudarles a crear un Sistema de soporte saludable y positivo en la comunidad. Mientras su familiar/amigo está bajo la supervisión de MCCC, ellos están sujeto a requisitos específicos. Esto incluye que el personal los visite frecuentemente durante sus pases y que no haiga alcohol, drogas o armas de fuego. Si tiene preguntas sobre el tiempo de pases, llame a su CM.

	Nivel Uno	Nivel Dos	Nivel Tres	Nivel Cuatro
Participación en la comunidad por semana	N/A	3 Horas	4 Horas	5 Horas
Tiempo pa ejercicio por semana	2 Horas	4 Horas	6 Horas	8 Horas
Pase Personal Tiempo permitido por Semana	4 horas si trabaja 2 horas si no trabaja	8 Horas	12 Horas	16 Horas (22 Horas con ubicación NR)
Pase Tiempo fuera Total Un Dia	4 horas	12 Horas	12 Horas	12 Horas
Tiempo sin telefono Ubicacion sin verificar	3 Horas	6 Horas	9 Horas	12 Horas (con GPS)

Limites de Ubicación	30 Minutos de instalación (En Condado Mesa)	30 Minutos de Instalación (en MC)	45 Minutos de Instalación(en MC)	1 Hora de instalación (con GPS) (en MC)
	N/A	N/A	paradas de comida o refrescos hasta 15 minutos	paradas de comida o refrescos hasta 15 minutos
Rango de tiempo permitido estar fuera del edificio		6:00 AM a 7:00 PM	5:00 AM a 8:00 PM	5:00 AM a 9:00 PM
Parque/Recreacion afuera toque de queda	OBSCURO	OBSCURO	OBSCURO	OBSCURO

Participacion en la Comunidad: Club, Tiempo Voluntario, Iglesia, Estudio Biblico, o otro evento Pro-Social

Ejercicio: Pases tomados con propósito de ejercicio físico, por ejemplo gym, caminar, bicicleta o senderismo.

Ubicacion sin verificar: Cualquier lugar sin línea telefónica donde podremos llamar y contactar al cliente.

Paradas de comida o refrescos: Paradas de comida o refrescos(en ruta directa a o de) se le permitirá 15 minutos o menos debe estar en el nivel tres o más, Debe avisar a el personal antes de parar.

No ubicaciones inapropiadas: Ninguna tienda o negocio del cual la principal fuente de ingresos es una industria que no coincide con las expectativas del programa, (esto incluye pero no limitada a pornografia/industries para adultos, apuestas, alcohol, marijuana, tiendas de parafernalia)

TABACO, DROGAS Y ALCOHOL:

El programa de Correcciones Comunitarias provee un hogar a muchas personas con diferentes historias de abuso de sustancias. Los clientes reciben asesoramiento y referencias de tratamiento de abuso según sus necesidades. Para poder mantener un ambiente seguro y de apoyo, el programa de MCCC **Requiere que los clientes se mantengan libres de sustancias como condición de su estadía**. Los clientes tendrán pruebas de sustancias al azar.

- Productos de tabaco y nicotina no son permitidos en las salas de MCCC.
- Los clientes no deben usar alcohol, drogas ilegales, marihuana o cualquier medicamento o sustancia no autorizada, incluyendo productos para fumar a base de hierbas.

- Posesión de cigarrillos electrónicos o de vapor, accesorios, aceites, tabaco suelto, o papeles para enrollar son prohibidos en las salas.
- Posesión o uso de sustancias o artículos prohibidos resultará en acción disciplinaria, hasta puede ser eliminado del programa.

Uso o posesión de sustancias compromete la recuperación de la comunidad por completo , no es un comportamiento aceptable, y es tomado muy en serio.

ENTRETENIMIENTO:

Los clientes tendrán la opción de traer películas DVD (PG-13 o menos) para ser vistas los fines de semana, es su responsabilidad guardar la película y removerla de las instalaciones cuando no se esta usando. MCCC no se hace responsable por películas perdidas, cualquier DVD no reclamado será desechado.

Los clientes pueden escuchar música por medio de un MP3 aprobado. Pueden usar esto en sus habitaciones y en las salas con audifonos.

Los clientes tienen acceso a la TV durante las horas de operación de las salas.

Hay libros disponibles en las salas y cada cliente también puede tener libros individuales y revistas.

Las salas tienen juegos y rompecabezas. Los clientes no pueden hacer apuestas.

PREGUNTAS FRECUENTES:

¿Cómo sabré cuando mi familiar/amigo llegue? ¿Puedo visitarlo en cuanto llegue? Al llegar al programa, los clientes pueden hacer llamadas telefónicas desde las instalaciones para notificar a sus amigos o familiares que han llegado. Las visitas se programaran después de que el cliente haya completado una reunión de orientación con su CM.

¿Cuánto tiempo estará mi familiar/amigo en el programa? No hay un cronograma establecido para completar el programa. Cada cliente tendrá un programa individual estructurado con diferentes objetivos y requisitos que

afectarán la duración de su estadía. El avance a través del programa se basa en el cumplimiento de sus requisitos. La mayoría de los clientes progresarán a través de la programación residencial en aproximadamente 9 a 12 meses y luego continuarán recibiendo supervisión mientras vivan en la comunidad por el resto de su sentencia.

¿Cuánto dinero puedo darle a mi familiar/amigo? Puede traer hasta \$50. Se sugiere que traiga monedas de veinticinco centavos o billetes pequeños ya que el personal no puede dar cambio. Después de eso, los clientes trabajarán para ser financieramente autosuficientes.

¿Cómo puedo saber si a mi familiar/amigo le está yendo bien en su programa? En general, los CM y el personal residencial brindarán información general sobre el programa en general. Si tiene alguna pregunta o inquietud con respecto al programa de su familiar/amigo, es posible que pueda asistir a una reunión con ellos y su CM.

¿Debo ayudar a mi familiar/amigo con las tarifas del programa? MCCC le brinda a los clientes oportunidades para ser financieramente autosuficientes. Se les educará sobre cómo completar presupuestos mensuales que incluyen tarifas de programas, costos de tratamiento, restitución, gastos, gastos de manutención y otros costos. Pedimos que los familiares y/o amigos no realicen los pagos por ellos.

¿Qué es una revisión administrativa? La revisión administrativa es un equipo de directores y personal administrativo que revisa el progreso de cada cliente en el programa o cualquier infracción actual en el contexto de su historial en general, junto con el comportamiento y el progreso. El panel tomará decisiones relacionadas con la ubicación de los clientes entre ubicación residencial, no residencial, cárcel y para determinar si permanecerán en el programa o si serán removidos.

Mi familiar/amigo fue removido del programa. ¿Cómo puedo recoger su propiedad? Se le pide a los clientes que pongan a una persona de contacto para que recoja su propiedad en caso de que sean removidos del programa y para actualizar su información si llegara a cambiar durante su estadía. Si un cliente es encarcelado o tiene una ausencia no autorizada del programa, el personal inmediatamente recoge la propiedad restante del cliente y la guarda bajo llave hasta que se determine si el cliente regresará a las instalaciones o no. El personal notificará por teléfono a la persona designada para recoger la propiedad, esa persona tendrá 14 días para recoger los artículos. Si quien llega, no es un contacto aprobado, no podrá recoger la propiedad del familiar/amigo.

Si su pregunta no fue contestada aquí, por favor llamenos al 970-244-3300, y con gusto le atenderemos.